

122

tabernac

Govⁿ Shultz 1883



Quarenta marabedis.



**SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.**

Yo el J. B. Burriel escribano de los dichos de la Caja de Tabernas. Pueblo de Tabernas:
 Certifico q. haviendose recibido en este Pue
 bllo la constitucion politica de la monarquia
 el S.^r Alcalde de Valde Llorente, de acuerdo
 con el Ayuntamiento, señalo para su pu
 blicacion el dia veinte y uno de este mes á
 las ocho de la mañana. En su consequencia y
 llegada la hora, conseguido el Ayuntamiento
 en su casa consistorial, sediando acompañado
 de las personas mas condecoradas á la
 plaza mayor donde havia un magnifico
 tablado, y colocados en él, se publico la consti
 tucion por mi el infraescrito escribano, ha
 biendo la leido en alta, e ininteligible voz, de
 su primera linea hasta la ultima, con
 los decretos, y ordenes q. la acompañan, á
 presencia de un numeroso concierto, q. con el
 silencio mas profundo manifestava el place
 cimiento q. recibia, al oír la tercera fundamental
 q. afianzava su libertad, e independencia,
 q. concluida la lectura no pudo contener expre
 sion de mimo, malestar, puer, precompio nepe
 nidad veced las expresiones de vivir la Con
 stitucion, Fernando VII. i la nacion española.
 Contenido este tan solemne acto, q. fue animo
 ciado con repique de campanas, se paso el dia
 en negocios publicos, y sencillos, y solo la noche
 tuvo iluminacion general. En el dia siguiente
 se hizo el sacerdote q. correspondiente
 a la Iglesia Parroquial, en donde se
 celebro una misa solemne. Antes del oficio
 hizo una breve exhortacion correspondiente
 al objeto q. era el cura Parroco q. en su sacerdote
 i concierto el sacrificio presto el Señor Alcalde
 dejandole correspondiente, segun la formula
 del Ayuntamiento, que lo dio a escrivio en equida
 d acto con ante = decum en la cedula q. conste de orden del
 Señor Alcalde doy la presente en Tabernas
 á 24 de Agosto de 1783

Yo el J. B. Burriel q. morabe escribano
 Yo el J. B. Burriel q. morabe escribano